Ayuntamiento de
Mairena del Aljarafe

ANUNCIO

Resolución nº: 5040/2023
Fecha Resolución: 06/07/2023

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, la Concejal-Delegada del ÁREA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA, Dª Marta Alonso Lappi ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

Aplicación de los efectos a partir del 7 de julio de 2023 del régimen de dedicación exclusiva en el ejercicio del cargo de Alcalde-Presidente.

Teniendo en cuenta los siguientes Antecedentes y consideraciones

1. Don Antonio Conde Sánchez en la sesión plenaria constitutiva de la Corporación de 17 de junio de 2023 ha sido nombrado Alcalde-Presidente de esta Exmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

2. Por acuerdo plenario de 4 de julio de 2019 fue establecido a conforme a los límites establecidos en el artículo 75, 75 bis y 75 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el número y condiciones del régimen de dedicación exclusiva, incluyendo tanto al titular de la Alcaldía, como de los concejales con delegación, pero en el caso del Alcalde no ha tenido efecto al ejercer simultáneamente el cargo de Diputado Provincial con dedicación exclusiva.

3. Dichos preceptos establecen que los miembros de las Corporaciones locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen general de la Seguridad Social, asumiendo las Corporaciones el pago de las cuotas empresariales que corresponda. En el supuesto de tales retribuciones, su percepción será incompatible con la de otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas y de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades, todo ello en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

4. Teniendo en cuenta que la persona titular de la Alcaldía ha de cesar en el cargo de Diputado Provincial en régimen de dedicación exclusiva el próximo día 6 de julio de 2023, desapareciendo la causa de incompatibilidad para la percepción de retribuciones por dedicación exclusiva en el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, el ejercicio del cargo de Alcalde-Presidente en régimen de dedicación exclusiva en los términos autorizados por el Pleno de la Corporación ha de surtir efectos a partir del 7 de julio de 2023.

5. El principio de transparencia en la determinación de los cargos que se ejercen en régimen de dedicación exclusiva y sus efectos exige hacer público cualquier modificación que pueda afectar a los mismos.

En virtud del principio del deber de abstención del titular de la Alcaldía, se dicta en calidad de 1ª Teniente de Alcalde y Alcaldesa Accidental de conformidad con lo establecido en el artículo

Nueva, 21 · 41927 Mairena del Aljarafe · Sevilla
Teléfono: 955 76 89 60 · Fax: 955 60 97 91
www.mairenadelaljarafe.es
CIF: P-4105900-G

Código Seguro De Verificación	aCiaCdgqSLrzJSFUR7swOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	17/07/2023 09:56:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aCiaCdgqSLrzJSFUR7swOA==		

Ayuntamiento de
Mairena del Aljarafe

23.4 de la ley 7/1985, de bases de Régimen Local y Resolución de la Alcaldía 4486/2023 de 22 de junio.

SE RESUELVE

Primero.- Hacer público la aplicación del régimen de dedicación exclusiva en el ejercicio del cargo de Alcalde-Presidente, con efectos a partir del 7 de julio de 2023, en los términos autorizados por el Pleno de la Corporación.

Segundo.- Esta resolución se publicará en el Tablón Edictal electrónico, Boletín Oficial del la Provincia y Portal de la Transparencia, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

D. Antonio Conde Sánchez, Alcalde–Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Nueva, 21 · 41927 Mairena del Aljarafe · Sevilla
Teléfono: 955 76 89 60 · Fax: 955 60 97 91
www.mairenadelaljarafe.es
CIF: P-4105900-G

Código Seguro De Verificación	aCiaCdgqSLrzJSFUR7swOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	17/07/2023 09:56:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aCiaCdgqSLrzJSFUR7swOA==		